



Cuauhtémoc Blanco libra el desafuero

Diputados desechan solicitud; acusa
oposición a Morena de dar inmunidad
en un caso de abuso sexual

ENRIQUE GÓMEZ Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputados de Morena y del Verde votaron a favor de desechar la solicitud de desafuero contra el exgobernador de Morelos Cuauhtémoc Blanco, quien es acusado de abuso sexual en grado de tentativa por su media hermana, Nidia Fabiola. Argumentaron que hay inconsistencias de la Fiscalía morelense, que carece de investigación técnica y profesional.

El diputado panista Germán Martínez, quien votó a favor de continuar con el procedimiento, criticó que se dé inmunidad a Blanco.

| **NACIÓN** | **A8**



Morena y PVEM salvan al Cuau; "se integró mal el expediente"

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados desecha por mayoría la solicitud de desafuero contra el legislador guinda, acusado de abuso sexual en grado de tentativa

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría de votos de Morena y el PVEM desechar la solicitud de desafuero contra el diputado guinda Cuauhtémoc Blanco, quien es acusado de abuso sexual en grado de tentativa.

Los diputados Hugo Éric Flores y Adriana Belinda Quiroz, de Morena, así como Raúl Bolaños, del Partido Verde, votaron en contra de continuar con el procedimiento al considerar que existen inconsistencias en el expediente.

El único legislador a favor de seguir con el proceso fue el panista Germán Martínez, quien detalló que el caso irá ahora al pleno e hizo un llamado a la presidenta Claudia Sheinbaum para que la bancada de Morena no deseche el caso.

"Vamos al pleno y en el pleno se puede remediar esta situación. Lo que yo quiero decir... es llamar a dos mujeres... que son Claudia Sheinbaum Pardo, le pido que se pronuncie al respecto, ella puede, y a la gobernadora de Morelos, a Margarita [González] que se pronuncie, que la fiscalía que ha pedido esto, que es ella, se pronuncien frente a esta agresión parlamentaria a una mujer en un delito sexual", dijo.

El panista afirmó que con esta decisión "se le dio carpetazo... con la complejidad de Morena".

"Será la primera vez en que un presidente de una Sección Instructora en la Cámara de Diputados presenta unos dichos, y presenta unos papeles para darle impunidad a Cuauhtémoc Blanco, con la excepción del Partido Acción Nacional", agregó Germán Martínez.

Por su parte, el presidente de la



El caso contra el diputado guinda Cuauhtémoc Blanco, quien es acusado de abuso sexual en grado de tentativa, fue desechado porque no se llevaron a cabo diligencias esenciales para acreditar el hecho delictuoso y la responsabilidad del acusado.

Sección Instructora, Hugo Éric Flores, dijo que el expediente fue desechado por varias inconsistencias que contenía, y culpó a la fiscalía de Morelos: "Se puede advertir que la misma carece de una investigación técnica y profesional bajo los principios legales de lealtad y objetividad. No se apegó al protocolo de misterio público".

Añadió que si la fiscalía de Morelos envía nuevamente la carpeta bien integrada, la Sección Instructora podría revisarla de nuevo.

"El segundo párrafo del artículo 25 constitucional salvaguarda los

derechos de la víctima, de tal manera que si la fiscalía de Morelos presentase en un futuro un expediente bien cumplimentado, desde luego que nosotros podríamos llegar a admitirlo si fuese el caso", afirmó.

En un comunicado, el grupo parlamentario de Morena señaló que entre las deficiencias a señalar está la falta de entrevistas a testigos que se encontraban en el lugar de los hechos el día y la hora señalados.

"Además, no se llevaron a cabo diligencias esenciales para acreditar el hecho delictuoso y la responsabilidad del acusado, como inspec-

ciones oculares, análisis periciales de criminalística o informes detallados del lugar de los hechos".

Se puntualizó que únicamente se cuenta con dos dictámenes periciales en psicología que presentan contradicciones, debido a que el primero concluye que la víctima no presenta daño psicológico derivado de un delito sexual; mientras que el segundo, realizado dos meses después al primer informe, sostiene que sí.

"Ambos peritajes fueron realizados por la misma fiscalía, utilizando la misma técnica, lo que evidencia falta de consistencia y deficiencias



metodológicas". Por lo anterior, reiteraron que la Sección Instructora concluyó que, ante la falta de pruebas sólidas y una investigación adecuada, "no existen elementos suficientes para proceder con la solicitud de declaración de procedencia en los términos que se formula".

"Esta determinación es estrictamente jurídica y no responde a ningún interés político. La Sección Instructora no tiene facultades para investigar; su función es evaluar las pruebas presentadas, y en este caso, las deficiencias de la investigación impiden avanzar en el proceso". ●

CRONOLOGÍA

El proceso contra Cuauhtémoc Blanco se ha desarrollado entre acusaciones y retrasos.

6 DE FEBRERO

El fiscal de Morelos presenta una solicitud de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco.

6 DE FEBRERO

Remueven a Uriel Carmona tras solicitud de desafuero.

6 DE FEBRERO

Nidia Fabiola "N" denuncia formalmente intento de violación; "no le importó que yo sea su hermana".

7 DE FEBRERO

Cuauhtémoc Blanco rechaza señalamientos; "ya estuvo que me agarran de piñata".

10 DE FEBRERO

Cuauhtémoc Blanco acusa "guerra sucia" por solicitud de desafuero.

10 DE FEBRERO

Sheinbaum reacciona a acusaciones contra Cuauhtémoc Blanco; "no vamos a encubrir a nadie".

6 DE MARZO

La Sección Instructora rechaza admitir a análisis solicitud de desafuero; Germán Martínez denuncia "alargamiento" del proceso.

12 DE MARZO

Cuauhtémoc Blanco confía en la improcedencia de su desafuero.

18 DE MARZO

La Sección Instructora pospone, otra vez, decisión sobre desafuero; la oposición acusa "impunidad de Morena".